

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. DECANOS

Resolución Decanal de 13 de junio de 2018 relativa a la suplencia de cargos académicos de la Facultad de Informática.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Decano le sustituirá el Vicedecano de Posgrado.

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicedecanos, se sustituirán del siguiente modo:

Vicedecano de Posgrado por el Vicedecano de RR.EE. e Investigación

Vicedecano de RR.EE. e Investigación por el Vicedecano de Posgrado

Vicedecano de Innovación por el Vicedecano de Ordenación Académica

Vicedecano de Ordenación Académica por la Vicedecana de Estudios y Calidad

Vicedecana de Estudios y Calidad por el Vicedecano de Ordenación Académica

En el caso de ausencia o enfermedad de la Secretaria Académica, le sustituirá el Vicedecano de Innovación.

Madrid, 13 de junio de 2018.- EL DECANO, Francisco Javier López Fraguas.